



Bogotá, D.C. 25 de enero 2022

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 25-01-2022 13:29
Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0004013 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 7126-OFCINA DE CONTROL INTERNO / MARTHA LUCIA GARAY CASTRO
DESTINO JAVIER TOMAS REYES BUSTAMANTE / CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ASUNTO REPORTE MUESTRA DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO CONSIDERADAS CUMPLIDAS Y OBS

2022EE0004013



Doctor

JAVIER TOMÁS REYES BUSTAMANTE

Contralor Delegado Sector Vivienda y Saneamiento Básico

Contraloría General de la República

Ciudad

ASUNTO: Reporte muestra de acciones de mejoramiento consideradas cumplidas y efectivas con corte a 31 de Diciembre de 2021 - FONVIVIENDA

Cordial saludo,

De conformidad a lo establecido por la Circular 015 de 2020, emanada del Despacho del señor Contralor General de la República, me permito presentar como jefe de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el "Reporte muestra de acciones de mejoramiento consideradas cumplidas y efectivas con corte a 31 de Diciembre de 2021" del Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIENDA-, aclarando que en virtud de lo dispuesto en el Decreto-Ley No. 3571 de 2011, esta Entidad es un "fondo con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestal y financiera, sin estructura administrativa ni planta de personal propia, adscrito al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio" y que el desarrollo de sus actividades son realizadas a través del personal de planta del MVCT.

Teniendo en cuenta lo anterior, el estado de avance del Plan de Mejoramiento se informa a través del aplicativo SIRECI acorde con la periodicidad establecida en la Resolución Orgánica CGR 042/2020, el cual al 31 de Diciembre de 2021, presenta la siguiente composición general:

Hallazgos	Acciones de Mejoramiento	Acciones de Mejoramiento Cumplidas al 100%			Acciones de Mejoramiento En ejecución
		Total	Evaluadas efectivas	Pendientes por evaluación de efectividad	
142	166	83	20	63	83

Con el fin de atender los lineamientos establecidos en la Circular 005 de 2019 de la Contraloría General de la República, la alta dirección del MVCT expidió la Circular Interna 2019IE0013591 "Directrices y lineamientos para la revisión, análisis, reformulación y/o validación de las acciones del Plan de Mejoramiento del MVCT y de FONVIVIENDA suscritos con la Contraloría General de la República, por parte de las dependencias responsables de su ejecución y verificación de su cumplimiento y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno", así mismo, con el liderazgo y la asesoría de la OCI, se implementaron 2 modelos de memorando y Anexo No. 1, los cuales son diligenciados y presentados a la Oficina de Control Interno por parte de los responsables de las acciones de mejoramiento, en los que se declara el cumplimiento y efectividad de las acciones y/o modificaciones de estas, a fin de soportar lo informado en el presente reporte, así:

- Un memorando para declarar el cumplimiento y efectividad de las acciones de los hallazgos del Plan de Mejoramiento.
- Un memorando para la modificación de las acciones de los hallazgos del Plan de Mejoramiento, acompañado del Anexo 1. Memorando de modificación.

Del mismo modo, se dispuso de una carpeta en OneDrive administrada y custodiada por la OCI, en la cual las dependencias realizan el cargue de las evidencias que soportan las gestiones realizadas frente a cada acción del Plan de Mejoramiento y conforme a lo manifestado en los respectivos memorandos.

Por consiguiente, para el presente reporte, con corte a 31 de diciembre de 2021, las dependencias del MVCT responsables de acciones del Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA, enviaron a la Oficina de Control Interno los respectivos memorandos diligenciados con la información relativa a cada acción, a partir de lo cual, la OCI inició la verificación y consolidación de la muestra seleccionada de acciones cumplidas, con miras a efectuar el respectivo cargue, dentro de los tiempos establecidos por el ente de control.

Es importante precisar, que la Oficina de Control Interno, se encuentra en el proceso de evaluación de efectividad de cada una de las acciones de mejoramiento correctivas o preventivas cumplidas al 100%, suscritas por el Fondo Nacional de Vivienda, para efectos de *“determinar que las causas de los hallazgos han desaparecido o se han modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen al mismo”*, y debido, al volumen y la complejidad de la información a verificar, de acuerdo a la misionalidad del Ministerio y el objeto social de FONVIVIENDA, la OCI realizó la evaluación de una muestra representativa de las acciones de mejoramiento (20 acciones), que de acuerdo a lo declarado por el Jefe de área responsable de las acciones del Plan de Mejoramiento y conforme a la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se consideran cumplidas y efectivas; así mismo, el resultado de las acciones pendientes por evaluar, será reportado en el siguiente informe semestral.

A continuación, relacionamos las 20 acciones que, la Oficina de Control Interno verificó y que de acuerdo al reporte de cada responsable de las acciones que se encontraban con cumplimiento del 100%, se consideran efectivas para subsanar la causa del hallazgo, así:

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
23(2016)	H23 A - D - IP. Proyectos Urbanización Aires de Libertad - San Pedro de los Milagros - Antioquia - Bolsas Anteriores. El inicio del proyecto Urbanizado Aires de Libertad, ene el municipio de San Pedro, Antioquia se dio con la expedición de la	Ajustar el procedimiento de seguimiento, con fin de incluir actividades de seguimiento y reacción frente a los proyectos donde se aplican los Subsidios Familiares de Vivienda.	Un procedimiento	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 procedimiento. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "Se cumplió con la revisión y ajuste del procedimiento para el seguimiento a los proyectos de vivienda en el que se



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
	licencia de construcción 91 del 10 de noviembre de 2011 vigente hasta el 10 de noviembre de 2014.				incoporo el Procotolo de Incumplimiento quedando instucionalizado en el SGC", lo cual permite evidenciar la gestión de FONVIVIENDA para fortalecer los procesos de viabilización y ejecución de los proyectos. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
24(2016)	H24 A - D. Proyecto Urbanización Villa Trujillo, San José del Fragua, Caquetá - Bolsas Anteriores. De acuerdo con lo manifestado por Fonade en su informe de supervisión de octubre de 2016.	Ajustar el procedimiento de seguimiento, con fin de incluir actividades de seguimiento y reacción frente a los proyectos donde se aplican los Subsidios Familiares de Vivienda.	Un procedimiento	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 procedimiento. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "Se cumplió con la revisión y ajuste del procedimiento para el seguimiento a los proyectos de vivienda en el que se incoporo el Procotolo de Incumplimiento quedando instucionalizado en el SGC", lo cual permite evidenciar la gestión de FONVIVIENDA para fortalecer los procesos de viabilización y ejecución de los proyectos. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
25(2016)	H25 A - D - IP. Proyecto Urbanización Lotes Pavimentos de Colombia, Municipio Venadillo, Tolima - Bolsas Anteriores. El estado de este proyecto es "paralizado", de acuerdo al informe No. 11 de FONADE.	Ajustar el procedimiento de seguimiento, con fin de incluir actividades de seguimiento y reacción frente a los proyectos donde se aplican los Subsidios Familiares de Vivienda.	Un procedimiento	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 procedimiento. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "Se cumplió con la revisión y ajuste del procedimiento para el seguimiento a los proyectos de vivienda en el que se incoporo el Procotolo de Incumplimiento quedando instucionalizado en el SGC", lo cual permite evidenciar la gestión de FONVIVIENDA para fortalecer los procesos



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
					de viabilización y ejecución de los proyectos. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
26(2016)	H26 A - D Proyecto Urbanización Villa del Lago, municipio de Solita, Caquetá. Las obras de urbanismo del proyecto Urbanización villa del Lago , municipio Solita, en el departamento del Caquetá fueron iniciadas en octubre de 2012.	Ajustar el procedimiento de seguimiento, con fin de incluir actividades de seguimiento y reacción frente a los proyectos donde se aplican los Subsidios Familiares de Vivienda.	Un procedimiento	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 procedimiento. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "Se cumplió con la revisión y ajuste del procedimiento para el seguimiento a los proyectos de vivienda en el que se incorporo el Procotolo de Incumplimiento quedando instucionalizado en el SGC", lo cual permite evidenciar la gestión de FONVIVIENDA para fortalecer los procesos de viabilización y ejecución de los proyectos. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
32(2016)	H32 - A Gestión Aplicación Recursos Cuentas de Ahorros Programado CAP - Banco Agrario. A 31 de diciembre de 2016, el saldo de las cuentas de ahorro programado - CAP - ascendía a \$453.401.6 millones.	Revisar periodicamente de la supervivencia de los beneficiarios de Subsidios Familiares de Vivienda para establecer la efectividad en la aplicación de los Subsidios Familiares de Vivienda.	Informe Semestral	2	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observan 2 informes semestrales. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA " El seguimiento y control de los recursos se ha venido realizando periodicamente a través de las conciliaciones realizadas con el Banco Agrario, lo cual es reportado al área contable", lo cual permite evidenciar la gestión de FONVIVIENDA para fortalecer el proceso de asignación de subsidios. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
37(2016)	H 37 A-D. Función Administrativa Sancionatoria de Fonvivienda. El decreto 555 de 2003 artículo 3 numeral 10, establece dentro de las funciones de fonvivienda la de "(...) Adelantar investigaciones e imponer sanciones por incumplimientos de las condiciones de inversión de recursos de vivienda de interés social (...)"	Gestionar ante el Consejo Directivo de Fonvivienda documento sobre el trámite del Protocolo de incumplimiento y del proceso sancionatorio Decreto 1516 de 2016	Acta Consejo Directivo	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 acta de consejo directivo. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "De conformidad con el Decreto 1516 de 2016, y el procedimiento establecido en el C.P.A.C.A, el Consejo de Directivo de FONVIVIENDA, aprobó la implementación del Sancionario", lo cual permite evidenciar la gestión de FONVIVIENDA para fortalecer la potestad sancionatoria. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
38(2016)	H 38 A. Fallos de Tutelas en Contra del Fondo. El decreto del 26 de mayo de 2015 en su artículo 2.2.4.3.1.2.2 dispone que el comité de conciliación constituye una instancia, administrativa para el estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad.	Adoptar la política de prevención del daño antijurídico	Acto Administrativo	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 acto administrativo. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que se evidencia la gestión de FONVIVIENDA para fortalecer la implementación de la política de Prevención del Daño Antijurídico. Con memorando 2019IE0015153 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
9(2017)	H9AD. Consejo Directivo Fonvivienda. Máximo órgano de administración de la Entidad, entre otros objetivos tiene, la aplicación de la política de general del Fondo, los planes y programas conforme a la leyes orgánicas de planeación y de presupuesto y dar los lineamientos y	Convocar y efectuar las cesiones de Consejo Directivo de Fonvivienda en los terminos establecidos en el Decreto 555 de 2003	Citaciones y Actas	4	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observan 4 citaciones y actas del Consejo Directivo. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que se evidencia la gestión de FONVIVIENDA para fortalecer la periodicidad de las reuniones del Consejo Directivo. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
	estrategias de Vivienda.				la acción de mejora.
10(2017)	H10.AD. Gestión de Proyectos - planeación y supervisión. En visita técnica de obra realizada por la CGR el 12/04/2018, no se observó ninguna actividad constructiva, en relación con la fase de construcción reportada en la información entregada por Fonvivienda, la cual según el cronograma debió iniciarse el 17/01/2018.	Realizar seguimiento a las comunicaciones enviadas desde Fonvivienda a la Gobernación del Atlántico, en el marco del convenio suscrito entre dichas entidades para el desarrollo del proyecto Villa Yady y de su resultado, convocar a mesas de trabajo a la interventoría y al FIDEICOMISO PVGII, con el fin de exigir el cumplimiento de las respectivas obligaciones.	Informe de seguimiento	3	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observan 3 informes de seguimiento. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "Se efectuó el requerimiento a los ET para la superación de la deficiencia que no había permitido el inicio de la etapa constructiva, obras que fueron ejecutadas por la Gobernación del Atlántico", lo cual permite evidenciar la gestión de FONVIVIENDA para fortalecer la coordinación del proyecto en la fase de elaboración de los estudios y diseños. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
16(2016)	H16 A - D. Vivienda sin habitar y/o arrendadas con subsidios familiar de Vivienda en Especie. En visita realizada por la CGR a las Urbanizaciones San Luis Nueva Sindagua y conjunto Residencial San Sebastián en la ciudad de Pasto.	1. Realizar socialización sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidos en el artículo 2.1.1. 2.6.2.3. del Decreto 1077 de 2015 a las entidades territoriales y beneficiarios de los proyectos, por el equipo de Acompañamiento Social. 2. Adelantar procedimientos administrativos sancionatorios, según el caso, por el equipo de Revocatorias.	Circular de lineamientos de incumplimiento o de obligaciones según Decreto 1077 de 2015 (1) Cronograma de capacitaciones (1)	2	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observan 1 circular de lineamientos y 1 cronograma de capacitaciones. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "Desde Acompañamiento social se continua con las capacitaciones y desde Revocatorias continuan con los trámites del proceso sancionatorio", lo cual permite evidenciar la gestión de FONVIVIENDA para fortalecer el control a las obligaciones por parte de los beneficiarios. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
17(2016)	H17 - A. Servicio Posventa Programa de Vivienda Gratuita. (H.10, H.11, H.12, H.13, H.14, H.15 -V-2016) De acuerdo con el Decreto 555 de 2003, Fonvivienda es el ejecutor de las políticas del Gobierno Nacional en materia de vivienda de interés social urbana y de la realización del seguimiento de la calidad de la vivienda en los proyectos de vivienda gratuita en cabeza del constructor.	Gestionar el procedimiento de gestión de seguimiento a calidad de obra y posventas de proyectos de vivienda, para el brindar apoyo sobre las reclamaciones presentadas por los beneficiarios, considerando el marco legal por competencia en cabeza de los constructores, generando base de información e informe de seguimiento trimestral.	Documentos	3	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observan 1 procedimiento, 1 base de control de gestiones de seguimiento y 1 guía de seguimiento calidad de obra. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "La entidad continua brindando el apoyo y seguimiento a los temas de posventas que se presentan de los proyectos, en la medida que estos son reportados por los beneficiarios con cargo al Constructor", lo cual permite evidenciar la gestión de FONVIVIENDA para fortalecer el proceso de control de posventas. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
H12(2018)	Compra de Tiquetes La CGR evidenció debilidades en la supervisión e ineficacia en los mecanismos de seguimiento y monitoreo; referente a la compra de tiquetes lo cual generó un control inadecuado de los recursos y actividades asociadas; así como, un incumplimiento de las condiciones del Acuerdo Marco de Precios.	Establecer puntos de control mensuales con el contratista con el propósito de identificar, hacer seguimiento y subsanar las oportunidades de mejora en la ejecución del contrato.	1. Solicitar a contratista en factura anexa al soporte se incluyan datos de clase, descuento y tarifa aplicado al tiquete 2 Solicitar a contratista que los destinos a permisos, alternativas de horarios para reservas solicitadas y así disponer de opciones favorables a la Entidad, información que es revisada en reunión de	4	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observan 1 oficio dirigido al contratista, 1 listado de asistencia y 2 informes de supervisión del contrato . Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta la gestión de FONVIVIENDA para fortalecer los mecanismos de seguimiento y monitoreo para la compra de los tiquetes. Con memorando 2020IE0001693 se informa el cumplimiento de la acción de mejora.



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
			supervisión. 3. Realizar actas parciales de ejecución contrato		
2019SANT1	Falta de seguimiento proyecto de vivienda Terraza del Puerto, Barrancabermeja. Revisión de las torres 19-27 evidenció fisuras que permiten el ingreso de aguas lluvias en apartamentos en forma vertical hasta el piso las cuales no han sido reparadas a pesar de quejas de beneficiarios a constructora.	Presentar oficio de notificación del hallazgo al constructor para lo de su competencia.	Documentos	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 oficio remisorio. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta la gestión de FONVIVIENDA para un efectivo seguimiento por parte del oferente del proyecto de vivienda. Con memorando 2020IE0004777 se informa el cumplimiento de la acción de mejora.
2019SANT1	Falta de seguimiento proyecto de vivienda Terraza del Puerto, Barrancabermeja. Revisión de las torres 19-27 evidenció fisuras que permiten el ingreso de aguas lluvias en apartamentos en forma vertical hasta el piso las cuales no han sido reparadas a pesar de quejas de beneficiarios a constructora.	Efectuar seguimiento a las novedades de posventa	Documentos	2	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observan 2 informes trimestrales de seguimiento a posventas. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta la gestión de FONVIVIENDA para un efectivo seguimiento por parte del oferente del proyecto de vivienda. Con memorando 2020IE0004777 se informa el cumplimiento de la acción de mejora.
8(2015)	H.8 Programa PVG I Esquema Público-Contrato CISA.EL FONDO CANCELÓ A CISA \$7.152 MILLONES POR ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE 1432 VIVINDAS TERMINAS, GENERANDO USO INEFICIENTE DE LOS RECURSOS.	Realizar seguimiento a los procesos de asignaciones de los SFVE fase II, desde la etapa de solicitud de potenciales beneficiarios a PS hasta las resoluciones de asignación a los hogares beneficiarios.	Informe	4	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observan 4 informes. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "El seguimiento periódico asegura mejorar la calidad del beneficiario del subsidio y anticiparse a cualquier situación extraordinaria", lo cual permite evidenciar la gestión de FONVIVIENDA para fortalecer el proceso de asignación de los SFV. Con memorando 2021IE0004675



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
					se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
8(2015)	H.8 Programa PVG I Esquema Público-Contrato CISA.EL FONDO CANCELÓ A CISA \$7.152 MILLONES POR ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE 1432 VIVINDAS TERMINAS, GENERANDO USO INEFICIENTE DE LOS RECURSOS.	Revisar y renegociar tarifas en el marco del contrato en PVG I suscrito entre el Fideicomiso y el contratante para la labor de administración y custodia de viviendas.	Informe y/o Otrosí modificatorio y/o Nuevo Contrato de Administración y Custodia de Viviendas PVG II	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 Contrato de Administración y Custodia de Viviendas PVG II. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta la gestión de FONVIVIENDA para fortalecer el proceso de asignación de los SFV. Con memorando 2020IE0008954 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
33(2015)	H.33. Riesgos -Control recursos Patrimonios Autónomos (A).	Validar la información reportada por las Fiduciarias observando que las variaciones presentadas sean coherentes con la ejecución del programa, de forma trimestral y reportar al área contable para el respectivo registro, según el caso.	Informe trimestral de seguimiento	2	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observan 2 informes de seguimiento. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "Se han implementado controles que consisten en el diligenciamiento de los registros mensuales de la INFORMACION FINANCIERA DE LOS PATRIMONIOS AUTONOMOS que remiten las entidades Fiduciarias con el propósito que los supervisores y/o responsables validen aportes, ejecución y rendimientos de los recursos patrimoniales. Información objeto de revisión y consolidación trimestral generando el reporte y/o informe al área contable con los respectivos ajustes y/o novedades según el caso", lo cual permite evidenciar la gestión de FONVIVIENDA para fortalecer el control, registro y revelación de información sobre aportes, ejecución y rendimientos generados de los recursos del Patrimonio Autonomo. Con



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
					memorando 2020IE0009758 se informa el cumplimiento de la acción de mejora.
H14(2020)	Supervisión para el Cumplimiento de las metas del PVG1 , se observa que se ha realizado contratación para la custodia y administración de bienes, pago de servicios públicos, de impuestos y de cuotas de administración, de servicios de vigilancia, derivados de las debilidades en la planeación, del seguimiento de la Supervisión de Fonvivienda e incumplimiento de los ejecutores de los proyectos del PVG1	Desarrollar mesa de trabajo virtual con fidubogota , SSFV, y la SPAT, para evaluar propuestas con el fin de agilizar los tramites necesarios para la escrituración y entrega de las viviendas pendientes del PVG1, que se encuentran terminadas por parte de los constructores	Informe de mesa de trabajo con la indicacion de las propuestas definidas para agilizar los tramites necesarios para la escrituración y entrega de las viviendas pendientes del PVG1, que se encuentran terminadas por parte de los constructores (1)	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 informe de mesa de trabajo. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta la gestión de FONVIVIENDA para fortalecer los trámites necesarios para la escrituración y entrega de las viviendas pendientes del PVG1. Con memorando 2021IE0007123 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
H15(2020)	Programa PVG1 en Chitagá Norte de Santander Se evidencia por parte de la CGR que en la etapa de planeación se presentaron deficiencias en el diseño de los términos de referencia en cuanto a la capacidad financiera del contratista se evidencia la falta de seguimiento y Supervisión por parte de FONVIVIENDA.	Desarrollar mesa de trabajo virtual con fidubogota, comité tecnico y SPAT, para apoyar con propuestas que buscan agilizar el proceso de demanda ante el juzgado 7 civil del circuito de cucuta	Informe de mesa de trabajo con la indicacion de las propuestas definidas para apoyar la agilizacion del proceso de demanda ante el juzgado 7 civil del circuito de cucuta. (1)	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 informe de mesa de trabajo. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta la gestión de FONVIVIENDA para agilizar el proceso de demanda ante el juzgado 7 civil del circuito de Cúcuta. Con memorando 2021IE0007123 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
H17(2019)	Contratos con Terminación Anticipada (ADF): con relación a los proyectos de Vivienda Urb Luz de Oportunidades, Brisas del Carmelo, Villa Concordia, Urb Laura Carolina II la CGR advierte deficiencia en	Socializar el informe de recomendaciones de ajuste al proceso de evaluación de predios de PVG, elaborado en el plan de mejoramiento derivado de la	1. oficios remisorios del informe de recomendaciones al FIDEICOMIS O PVG II, a la DIVIS, DSH Y DEUT (4) 2. informe de efectividad	5	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observan 4 oficios remisorios del informe de recomendaciones y 1 informe de efectividad. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA " Se efectuó un ejercicio de revisión del



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
	la gestión adelantada por FNV en el marco de las funciones delegadas en el D No. 555/2003 y la inobservancia de los principios de Economía y Eficiencia del artículo 209 de la CPC	auditoria financiera vigencia 2019 CGR, al FIDEICOMISO PVG II, a la DIVIS, DSH Y DEUT, con el fin de tener en cuenta las recomendaciones realizadas, para las proximas convocatorias.	(1)		proceso de evaluación de predios del PVGII y verificó posibles mejoras al mismo, de acuerdo con las situaciones presentadas en los proyectos para los cuales se decidió su terminación anticipada y las experiencias en dichos trámites, plasmando en un informe recomendaciones de ajuste al proceso de evaluación de predios. El informe mencionado ha sido socializado con las Direcciones del Sistema Habitacional, Espacio Urbano y Territorial y de Inversiones en Vivienda de Interés Social, dado que el proceso de convocatorias dirigidos a las entidades territoriales para postulación de predios en el PVG II, fue realizado por el Viceministerio de Vivienda en los años 2015 y 2016, con apoyo de las mencionadas Direcciones. Así mismo se socializó con el Consorcio Alianza Colpatria quien actúa en calidad de vocero y administrador del Fideicomiso PVG II", lo cual permite evidenciar la gestión de FONVIVIENDA para fortalecer la evaluación técnica y legal previa a la viabilidad de los proyectos. Con memorando 2021IE0006287 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ

Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Carolina Silva

Aprobó: Olga Yaneth Aragón Sánchez

Fecha: 25/01/2022